



Coquimbo, 22 MAYO 2009

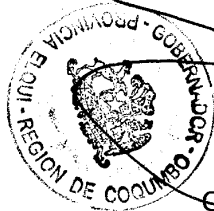
**VISTOS:**

- 1.- El Ord. 58 de fecha 22 de mayo de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Contreras R., Presidente del Colegio de Profesores de Chile, Filial La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 858 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar un acto público, a realizarse en calle Prat frontis Intendencia Regional, el día martes 26 de mayo de 2009, de 11.00 a 12.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del Decreto Ley 3551, denominada Deuda Histórica.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Handwritten Signature]*  
IVAN SILVA ESPINOSA (S)  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

ISE/JLFM/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6750497